

"AVISO DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN "			
<u>NAT. PROCESO</u>	<u>PARTES</u>	<u>FECHA INICIO TRASL.</u>	<u>FECHA VENC.</u>
EJECUTIVO	Demandante: OINSAMED SAS Demandado: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Radicado: 44001-310-03-001-2019-00044-00	<u>18</u> noviembre 2020	<u>20</u> noviembre 2020

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

- Riohacha, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020). - Conste que a partir del dieciocho (18) de noviembre del cursante se le corre traslado, por el término de tres (03) días hábiles del escrito de recurso de **REPOSICIÓN**, presentado por el apoderado judicial de OINSAMED SAS, sobre el auto de fecha 05 de noviembre del 2020. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 319 y 110 de C.G.P.

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el término vence el día veinte (20) de noviembre del cursante, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:

MARIA JOSE DAVID AARON

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

827f22d5c5425c4709e9bf073f29ae87461b58d4c9ae695b01d5c94014c87864

Documento generado en 17/11/2020 07:55:48 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**